

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO**
OFICINA DE EXTRANJEROS**Edicto**

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber: Que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución desfavorable de renovación de autorización de trabajo y residencia, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona. Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicaciones y de Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090005856.

Nombre y apellidos: Abdessamad Gennoun Ssaid.

Nacionalidad: Marroquí.

Domicilio: Calle Valdesalud, número 43, 45593 Bargas (Toledo).

Fecha de resolución: 28 de enero de 2010.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución.

Toledo 22 de febrero de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-2032